

**Acta n.º 3**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 9 AGOSTO DE 2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

EXPEDIENTE CONTR 2023/ 401997

ASISTENTES:

**PRESIDENTA:** Dª Carolina Castellano Martín. Jefa de Servicio de Función Pública.

**VOCALES:**

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Jorge Fernando Moral García. Letrado Gabinete Jurídico. Representante del Gabinete Jurídico

Dª. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 12:00 h. del día 9 de agosto de 2023 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación de la Delegada Territorial de 1 de junio de 2023.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen de la documentación previa a la adjudicación que recoge la cláusula 10,7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. requerida a UTE TRANSPORTE FUNERARIO

Gran Vía de Colón, 56.  
18001 Granada

Tlf: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ CAROLINA CASTELLANO MARTIN	17/08/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAYDFJYPZEWHJL26KQZ82MYE3C5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa ha observado en la documentación las deficiencias u observaciones que seguidamente se indican y que deberá subsanar:

1. FUNERARIA SIERRA NEVADA, SLU debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

2. ASV FUNESER SL debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Anexo XVI Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de personas trabajadoras con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Plan de igualdad firmado por todos los agentes sociales o solicitud e inscripción en el registro.
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos con matricula 6109JMY
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos y seguro con matricula 0460GXT

3. FUNERARIA ROMERO SL debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos con matriculas 1389HHY, 5440LHY, 6564GTZ, 9066JPS, GR-4527-AN, GR-6323-AY, 0018KSF.
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos y seguro con matricula 2414GYK
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos y tarjeta técnica con matricula 5265LRP

4. FUNERARIA CRISTO DE LA YEDRA SOCIEDAD LIMITADA debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Anexo XVII Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.
- Las cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Documentación con las condiciones del seguro civil.



FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ CAROLINA CASTELLANO MARTIN	17/08/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAYDFJYPZEWHJL26KQZ82MYE3C5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5. DEL MORAL SERVICIOS FUNERARIOS SL debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos con matriculas 2367HMS, GR-4919-AH

6. FUNERARIA MUÑOZ, SL debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Documentación con las condiciones del seguro civil.

7. FUNERARIA SIERRA NEVADA GALLARDO, SL debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Anexo XVI Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de personas trabajadoras con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Anexo XVII Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.
- Las cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Documentación con las condiciones del seguro civil y recibo de pago.

8. FUNERARIA VIRTUDES SOCIEDAD LIMITADA debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Las cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Documentación con las condiciones del seguro civil
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos con matriculas 0327GMP, 0447BMS y 0038KTL

FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ CAROLINA CASTELLANO MARTIN	17/08/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAYDFJYPZEWHJL26KQZ82MYE3C5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



9. FUNERARIA ARMILLA FERMIN CRIADO SL debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Recibo de pago del IAE
- Documentación con las condiciones del seguro civil
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos con matricula 8969DHB

10. GRUPO INTERFUNERARIAS, SLU debe presentar:

- Escritura de constitución
- Anexo XIV Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Anexo XVII Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.
- Recibo de pago del IAE
- Las cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Recibo de pago seguro de responsabilidad civil
- Justificante de ITV en vigor de los vehículos con matriculas 2166CHG, 2925KFS, 3324BHD y 7500BWV.

A tal efecto, según la cláusula 10-3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, se le concede un plazo de 3 días naturales para aportar lo requerido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 h .

LA PRESIDENTA

Fdo: Carolina Castellano Martín

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.

FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ CAROLINA CASTELLANO MARTIN	17/08/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAYDFJYPZEWHJL26KQZ82MYE3C5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	